

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO PARA REEMPLAZO POR CESE BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

Siendo las dieciséis horas del día 03 de diciembre de 2024, reunidos en la oficina de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, los señores: Lic. Alberto Antonino León Mendoza, Lic. Julia Ruth Salcedo Quiñones, Mag. México Felix Rodriguez Rodriguez, miembros de la comisión evaluadora para La Contratación A Plazo Fijo Para Reemplazo Por Cese, Bajo El Régimen Del Decreto Legislativo N° 276 – UNASAM; y el Sr. Jhonny Huaman Jaimes, en calidad de veedor.

Primero. - Se verifica la documentación presentada y se pasa a resolver según e orden de las plazas:



1) PLAZA N°001-2024: OPERADOR DE CONDUCCIÓN VEHICULAR.

1. VILLARREAL LUNA ABRAHAM LINCOHL, presenta reconsideración a evaluación de currículum vitae. Habiendo verificado el expediente, el servidor presenta título de técnico en electricidad, el mismo que no es concordante con el cargo estructural. Por tanto, no se admite su solicitud en cuanto al título técnico. Del mismo modo, no se admite las puntuaciones planteadas ya que se verifica que han sido calculadas bajo los criterios de la Directiva.



2. SANCHEZ GARCIA JULIO ANTONIO, presenta reclamo en relación a la evaluación de la vigencia de la Licencia de Conducir. Al respecto, la Directiva establece únicamente contar, de preferencia con licencia de conducir Clase A, Categoría 3 C profesional. Por tanto, no se admite el reclamo.

2) PLAZA N°002-2024 TECNICO DE LABORATORIO II.

1. EILEEN ANAYELI MELGAREJO PAREDES, solicita informe sobre el motivo por la que ha sido considerada NO APTA. Al respecto, la postulante no cumple con el requisito mínimo de la experiencia mínima general de dos años, según la fecha de emisión del grado de bachiller.



3) PLAZA N°003-2024 TECNICO EN ESCALAFÓN I.

1. MARCO EDUARDO MEJIA RODRIGUEZ, solicita los anexos 04 y 05. Al respecto se dispone que se le comunicará para la visualización de dichos anexos. Respecto a la resolución de reincorporación a la sociedad, no forma parte de los requisitos en la Directiva.

2. RIOS HENOSTROZA JORGE LUIS, solicita la verificación de la calificación de sus certificados de capacitaciones. Al respecto, los certificados aludidos en el documento no están vinculados al cargo estructural al que postula. Asimismo, con respecto a la experiencia específica se ha calificado según el cargo estructural y corresponde la calificación efectuada. Por tanto, la comisión ratifica los resultados.

Con respecto a la calificación adicional corresponde a la aplicación de la Ley N°29248, sin embargo, por error involuntario se consignó 102 puntos, debiendo ser 101.2 puntos. Finalmente, respecto a la solicitud de verificar títulos técnicos originales no corresponde atender a la comisión.

3. **ROBLES ESCUDERO ISABEL IRENE**, solicita la copia del expediente del señor DAVID NOE PATRICIO OSORIO, al respecto, sólo se podrá atender la visualización del mismo en la oficina de DGA.

Respecto a la verificación del requisito mínimo, se ha procedido con efectuar la verificación y la comisión ratifica el resultado.

4) **PLAZA N°004-2024 ASISTENTE EN REMUNERACIONES Y PENSIONES**

1. **ALEGRE SANDONAS YESENIA YOVANA**, solicita evaluación del expediente curricular en relación a sus capacitaciones. Habiéndose verificado, la comisión desestima y se ratifica en los resultados.

2. **HUAMAN GONZALES IRIS SHEYLA**, presenta reclamo por habersele considerado como NO APTO. Al respecto la comisión se ratifica en el resultado.

5) **PLAZA N°005-2024 TECNICO EN BIBLIOTECA II.**

1. **MILLA MENDEZ CARMINA DIONICIA**, presenta reclamo sobre la calificación total del ganador. Al respecto, la comisión aclara que, en el presente proceso, a solicitud del SINTRANOD, se ha considerado el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante RCU N°257-2024-UNASAM. Por tanto, el título presentado por la recurrente no está relacionado con el cargo estructural.

6) **PLAZA N°006-2024 ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD II.**

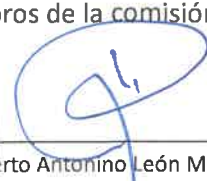
1. **APEÑA SÁNCHEZ ROGELIO MELENDEZ**, presenta reclamo sobre su calificación, relacionada a su experiencia general. Por tal, en aplicación del Decreto Legislativo N°1401, la comisión admite el reclamo presentado, modificándose los resultados finales.

7) **PLAZA N°007-2024 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO**


1. **VALVERDE SILVA TATIANA ALIDA**, presenta reclamo y solicita evaluación de expediente precisando la calificación como especialista en presupuesto tal como se indica en las bases del concurso. Asimismo, los requisitos y perfil profesional solicitados, son consecuencia de lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), desvirtuando así el direccionamiento. Por tal se admite, el reclamo presentado, modificándose los resultados finales.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día 03 de diciembre del 2024, los miembros de la comisión firman en señal de conformidad.




Roberto Antonino León Mendoza
Presidente




Lic. Julia Ruth Salcedo Quiñones
Miembro




Mag. México Felix Rodriguez Rodriguez
Miembro


Sr. Jhonny Edilberto Huamán Jaimes
Veedor